



ACTA DE JUNTA ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA Y COMBUSTIBLES "GONZÁLEZ CIA. LTDA."

En la ciudad de Loja, provincia y cantón del mismo nombre, a los 25 días del mes de Enero de dos mil diecinueve, a las 17h00, en el domicilio de la compañía ubicado en la Av. Manuel Carrión Pinzano y Clotario Paz de ésta ciudad, siendo la nómina de socios que integran la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA Y COMBUSTIBLES "GONZÁLEZ CIA. LTDA.":

SOCIOS	Capital Suscrito	Nº de Participaciones	Porcentaje de Participaciones
Bermeo Rene Eduarte	14.842.00	14.842	9.90%
Espinoza Luna Norman Omar	5.936.00	5.936	3.96%
González Duarte Diomar Enrique	8.905.00	8.905	5.94%
González Duarte Jorge Antonio	8.905.00	8.905	5.94%
González González Nelson	9.499.00	9.499	6.34%
González Ordoñez Ángel Humberto	9.499.00	9.499	6.34%
Ludeña Castillo Santos Luis	5.936.00	5.936	3.96%
Paute Cabrera Antonio Esteban	5.936.00	5.936	3.96%
Pineda Torres Jilber Oswaldo	5.936.00	5.936	3.96%
Ramos Ríos Sandra Raquel	9.499.00	9.499	6.34%
Román Ramírez Magaly Alexandra	10.390.00	10.390	6.93%
Samaniego Murillo Luis Gilberto	23.450.00	23.450	15.64%
Sánchez Villavicencio Oscar Bolívar	5.936.00	5.936	3.96%
Torres Iñiguez Ramiro Leónidas	13.358.00	13.358	8.91%
Villavicencio Armijos Silvio Manuel	11.873.00	11.873	7.92%
TOTALES	149.900.00	149.900	100%

Preside la mencionada Junta, la Sra. Sandra Ramos, Presidenta General de la compañía, y actúa como Secretario el Sr. Nelson González González, en su calidad de Gerente.

Por Secretaría se coteja el número de socios y la cantidad de capital que posee cada uno de los asistentes y se establece que se encuentra presente el siguiente capital suscrito y pagado:

SOCIOS	Capital Suscrito	Nº de Participaciones	Porcentaje de Participaciones
González Duarte Diomar Enrique	8.905.00	8.905	5.94%
González Duarte Jorge Antonio	8.905.00	8.905	5.94%
González González Nelson	9.499.00	9.499	6.34%
González Ordoñez Ángel Humberto	9.499.00	9.499	6.34%
Paute Cabrera Antonio Esteban	5.936.00	5.936	3.96%
Pineda Torres Jilber Oswaldo	5.936.00	5.936	3.96%
Ramos Ríos Sandra Raquel	9.499.00	9.499	6.34%
Samaniego Murillo Luis Gilberto	23.450.00	23.450	15.64%
Sánchez Villavicencio Oscar Bolívar	5.936.00	5.936	3.96%
Villavicencio Armijos Silvio Manuel	11.873.00	11.873	7.92%
TOTALES	149.900.00	100.923.00	67.33%



La Presidenta declara instalada la Junta, en vista que se encuentra el 67.33% del capital suscrito y pagado cumpliendo así con lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, los asistentes resuelven unánimemente constituirse en Junta General Ordinaria de Socios para tratar el siguiente orden del día:

1. **Constatación del Quórum.**
2. **Lectura y aprobación del acta anterior**
3. **Conocimiento y aprobación de los balances del ejercicio económico del año 2018**
4. **Informe de Gerencia**
5. **Informe de Presidencia**
6. **Conocimiento y aprobación del presupuesto general para el año 2019**
7. **Dialogar sobre las facturas de Punto Emisión**
8. **Análisis de los derechos y Obligaciones de los Socios**
9. **Elección de la Nueva Directiva**

Primero.- La Sra. Presidenta solicita al Secretario tomar lista y certificar la constatación del presente, una vez realizada la verificación del quórum el Sr. Secretario certifica que está presente el 67.33% del capital suscrito y pagado, por lo que se instala la sesión y se procede a dar paso al orden del día.

Segundo.- Lectura y aprobación del acta anterior

La Junta General Ordinaria de socios resuelve:

Aprobar el acta de Junta Universal celebrada el día 03 de Enero del 2019.

Tercero.- Conocimiento y aprobación de los balances del ejercicio económico del año 2018

La Lic. Yesenia Mantilla, contadora de la compañía, toda vez que con 8 días anteriores a celebrarse la presente junta, se puso a consideración de los socios los balances del período económico 2018, se da a conocer los movimientos sobre el movimiento contable que se reflejan en los balances, y se pone a consideración de los socios para que realicen cualquier consulta o duda sobre la información económica presentada.

Revisada y analizada la documentación sobre las operaciones económicas administrativas llevadas a cabo por los administradores de la compañía, mismos que han sido trabado bajos los procedimientos de control interno, la compañía refleja una utilidad de \$642,83 (Seiscientos cuarenta y dos dólares de los Estados Unidos de Norte América con 83/100 centavos).

La Junta General Ordinaria de socios resuelve;

Una vez expuesto los socios dan a conocer que se aprueban los balances del año 2018 sin ninguna observación.

Se mantiene el 5% para la Reserva Legal según el Art. 34 del **REGLAMENTO INTERNO DE LA COMPAÑÍA.**



De la utilidad, la diferencia obtenida luego de distribuirse el 15% para los trabajadores, el 5% para la Reserva Legal según el Art. 34 del Reglamento Interno de la Compañía; y, el 25% para la declaración del impuesto a la renta, los socios por unanimidad deciden no distribuir la utilidad y que se acumule para futuras capitalizaciones.

Cuarto.- Informe de Gerencia

La Junta General Ordinaria de socios resuelve;

Aprobar el informe de Gerencia de la Compañía del año 2018

Quinto.- Informe de Presidencia

La Sra. Sandra Ramos Presidenta de la Compañía da a conocer el informe general de todas las actividades realizadas en el año 2018 y pone a consideración de la Junta General Ordinaria de los socios.

La Junta General Ordinaria de socios resuelve;

Aprobar por unanimidad el informe de presidencia del año 2018

Sexto.- Conocimiento y aprobación del presupuesto general para el año 2019

Se pone en consideración este punto a la Junta General Ordinaria de socios

La Junta General Ordinaria de socios resuelve;

Aprobar el presupuesto del año 2019 sin ninguna observación.

Séptimo.- Dialogar sobre las facturas de Punto Emisión

El socio Luis Samaniego solicita la palabra y propone se cobre una multa de \$50,00 (Cincuenta dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 centavos) a quienes no presenten las copias de las facturas dentro de los 8 días del mes siguiente a la facturación con punto de emisión, así como también será cobrado éste mismo valor a quienes presenten erróneamente la información.

La Junta General Ordinaria de socios resuelve;

Que todos los socios que facturen con punto de emisión entregarán a la compañía la copia de todas las facturas (incluidas las anuladas) dentro de los 8 días del mes siguiente a la facturación, bien sea ésta en físico, en foto o escaneada (las facturas enviadas vía foto y escaneadas serán reemplazada con la copia de la factura dentro del mes siguiente a la fecha de facturación).



Quienes no cumplan con lo establecido en el párrafo anterior, será motivo de aplicársele la multa de forma inmediata, tomando en cuenta que al no presentar la información correcta o en el tiempo fijado, es motivo de elaborar sustitutivas.

Octavo.- Análisis de los derechos y Obligaciones de los Socios

Se procede a dar lectura a los oficios presentados por el Sr. Luis Samaniego y Sr. Manuel Villavicencio, Socios de la Compañía, donde exponen y reclaman sus derechos sobre ayudas económicas a las que tienen derecho cuando los vehículos de trabajo sufran accidentes, tomando en cuenta que éstos accidentes fueron en años anteriores y que nunca reclamaron éste beneficio.

En lo que respecta a las obligaciones igualmente hay socios que no han cumplido con sus obligaciones como son multas tanto de atraso en pago de cuotas, atraso a juntas de socios, falta a juntas de socios, etc., obligaciones que la compañía está en el derecho de cobrar según consta en el reglamento interno.

Analizando este punto y después de algunas deliberaciones.

La Junta General Ordinaria de socios resuelve:

No pagar ni cobrar los derechos y obligaciones que mantenían los socios con la compañía de los años anteriores, pero si ejecutar toda clase de multa desde el 01 de Enero del 2019 como es el cobro del 50% de recargo al socio que no cancele el aporte mensual dentro de los 30 días y todas las demás que rezan en el REGLAMENTO INTERNO DE LA COMPAÑÍA, adicionalmente se extiende el plazo de 10 días hábiles para la cancelación.

También se resolvió abonar una cuota extraordinaria de \$20,00 (Veinte dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 centavos) mensuales creándose así un fondo para ayuda a los Socios en caso que el vehículo de su propiedad que conste dentro del permiso de operación de la compañía, sufra algún accidente; esto según consta en el REGLAMENTO INTERNO DE LA COMPAÑÍA, donde se faculta la creación de un fondo destinado para este fin.

La ayuda será del 50%, siempre y cuando el accidente no sea menor al valor de \$150,00 (Ciento cincuenta dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 centavos), y no sobrepasen los \$2.000,00 (Dos mil dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 centavos).

Para que el socio tenga derecho a éste beneficio, deberá estar al día en el pago del valor acordado para éste fin; caso contrario perderá automáticamente el derecho a ésta ayuda económica.



Noveno.- Elección de la Nueva Directiva

La señora Sandra Ramos presenta su renuncia a la presidenta de la compañía, y el Señor Nelson González González presenta su renuncia al cargo de Gerente de la Compañía que fueron nombrados por el periodo de dos años

La Junta General Ordinaria de socios resuelve;

Que la Sra. Sandra Ramos continúe como Presidenta por un período de dos años, así mismo el señor Nelson González González queda reelecto como Gerente General de la compañía por dos años.

Y quedando conformado el consejo de vigilancia los siguientes socios:

- 1er Vocal: Jilber Oswaldo Pineda Torres
- 2do Vocal: Antonio Esteban Paute Cabrera
- 3er Vocal: Oscar Bolívar Sánchez Villavicencio

Siendo las 20:30pm, habiéndose tratado todos los puntos del orden del día y aceptados por la Junta General Ordinaria de Socios la presidenta da por terminada la sección, para constancia de lo actuado firma la presidenta, secretario y todos los asistentes.



SANDRA RAMOS

PRESIDENTE



NELSON GONZALEZ

SECRETARIO



HOJA EN BLANCO